DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 14 de septiembre de 2022 | NÚM. 48

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ARANZAZU BIURRUN URPEGUI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIMEBRE DE 2022

ORDEN DEL DÍA

— 10-22/MOC-00062. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir con la moción por la que se le instó a abrir un Punto de Encuentro Familiar en Estella, y a reforzar y descentralizar el Punto de Encuentro Familiar de Pamplona para poder abrir una sede en Elizondo.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 19 minutos).

10-22/MOC-00062. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir con la moción por la que se le instó a abrir un Punto de Encuentro Familiar en Estella, y a reforzar y descentralizar el Punto de Encuentro Familiar de Pamplona para poder abrir una sede en Elizondo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Buenos días, señorías, vayan tomando asiento. Iniciamos este intenso periodo de sesiones. Espero y deseo que hayan disfrutado del verano, que hayan cargado pilas, de lo cual no me cabe ninguna duda. Y vamos a iniciar esta sesión con un único punto en el orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir con la moción por la que se le instó a abrir un Punto de Encuentro Familiar en Estella, y a reforzar y descentralizar el Punto de Encuentro Familiar de Pamplona para poder abrir una sede en Elizondo.

Esta moción ha sido presentada por el grupo de Navarra Suma. No consta que haya enmiendas de ningún tipo y, por tanto, pasamos a su debate. Tiene la palabra la portavoz de Navarra Suma, la señora Álvarez, para la defensa de la moción.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Muchas gracias, Presidenta, y buenos días a todos los compañeros de la Comisión de Derechos Sociales. Como habrán podido comprobar al leer la moción, iniciamos periodo de sesiones, el último de la legislatura, celebrando el día de la marmota.

Desde Navarra Suma volvemos a presentar una moción que una de sus partes ya presentamos y fue aprobada en mayo de 2021. Una moción que tiene que ver con un servicio para nosotros muy importante para garantizar el bienestar de menores que se encuentran en situaciones complejas causadas por una separación o divorcio conflictivo, muy especialmente en situaciones de violencia de género o por haber sido separadas de su familia biológica por diversas circunstancias. Un servicio que permite a estos menores mantener relaciones con sus familiares con una adecuada supervisión e intervención profesional.

El Gobierno de Navarra y los partidos que son socios del mismo dicen que este servicio también es para ellos fundamental. Prioritario, según palabras de la señora Medina, allá por el mes de mayo. Cierto es que la pasada legislatura, el Gobierno de la señora Barcos convirtió este servicio en una prestación garantizada de la cartera de Servicios Sociales, un derecho subjetivo y que abrió un nuevo Punto de Encuentro Familiar, el de Tafalla-Estella, a sumar a los que abrió Unión del Pueblo Navarro en Pamplona, dos, y en Tudela en legislaturas anteriores.

En esta legislatura, con los mismos partidos que convirtieron este servicio en prestación garantizada en el Gobierno de Navarra más el Partido Socialista de Navarra, lo que les obligaba a garantizar, valga la redundancia, el servicio para todos los menores en toda Navarra, en mayo del año pasado no se había hecho nada más. Por eso, porque había que hacer y no se había hecho y porque detectamos una carencia importante para la población del área de Estella que necesitaba de ese servicio, en mayo de 2021, desde Navarra Suma presentamos una moción para que se abriera un punto familiar en exclusiva para Estella, marcando un plazo para abrirlo de un año.

Seguro que recuerdan ustedes su intervención en esta Comisión en relación con esta moción y, sobre todo, recordarán que la moción salió adelante por unanimidad. Todos los grupos socios de este Gobierno que estaban presentes en la Comisión votaron a favor. Llegaron los presupuestos y lo cierto es que en esto se contempló un incremento presupuestario en la partida destinada a los PEF que nos hacía prever que el Gobierno tenía intención de cumplir con la moción, pero, una vez más, este Gobierno ha demostrado que dar discursos se le da muy bien, pero lo de cumplir con lo que dicen y con los ciudadanos ya se les da peor.

Recordarán que la razón por la que pedimos que se abriera un PEF específico para Estella era que, tras la apertura del de Tafalla-Estella en la pasada legislatura, muchas personas ya se habían visto perjudicadas al tener que hacer desplazamientos incluso mayores que los que realizaban cuando se les atendía en Pamplona. Y es que las comunicaciones son peores entre Estella y Tafalla que entre Pamplona y Estella. Quizá no, cuando se da en vehículo particular, en la que el tiempo empleado es aproximadamente el mismo, unos treinta y siete minutos, pero sí cuando no se tiene vehículo propio y hay que hacer uso del transporte público. No existe servicio discrecional de autobús o tren directo entre Tafalla y Estella y hay que pasar necesariamente por Pamplona, lo que convierte el acceso al Punto de Encuentro Familiar de las poblaciones del entorno de Estella en especialmente dificultoso, sobre todo, para aquellas personas con mayor vulnerabilidad que carecen de medio de transporte propio y que, muchas veces, se ven abocadas a prescindir del servicio con el perjuicio que ello conlleva.

También les conté que, por este motivo, tanto profesionales de los Juzgados de Estella como de los Servicios Sociales, técnicos de Igualdad y el propio Colegio de Abogados venían reclamando la necesidad de que Estella contará con su propio PEF.

Bien, poco importó que les convenciera el argumento y que votaran a favor. Poco importó también que hubiera disponibilidad presupuestaria. El Departamento de la señora Maeztu continúa con su exasperante lentitud y el PEF de Estella, como tantas y tantas cosas, sigue sin ser una realidad. El Gobierno de Navarra es especialista en incumplir lo que le pide este Parlamento, como hemos visto en el resumen que nos han mandado de mociones cumplidas, aunque se lo pidan los partidos que lo conforman. Es especialista en eso y además en mentir, porque luego, la relación de mociones que nos mandaron cumplidas, resulta que era falsa. Derechos Sociales, en concreto en esta, dijo que están en trámite de cumplirla, pues no. No pueden cumpliría, porque el plazo para abrir el PEF de Estella, que era más que razonable, un año, ya ha pasado. Este es el balance de la gestión en esta materia.

Un balance que se parece mucho al actuar general del Gobierno de Navarra, lentitud e incompetencia para gestionar, falta de respeto a la voluntad popular expresada en este Parlamento y, encima, mentiras a la ciudadanía. Nosotros no nos rendimos y por eso aquí estamos insistiendo y por eso volvemos a pedir en esta moción al Departamento de Derechos Sociales y a la señora Maeztu que cumplan con lo que se acuerda en este Parlamento y, sobre todo, que cumpla con la gente de Estella, que necesita de este fundamental servicio. Estamos en septiembre y no se ha hecho nada, aunque se licite ya, no se abrirá el PEF en 2022 y el dinero del presupuesto, una vez más, se perderá. Se promete, pero no se cumple con lo prometido. Y esta es la primera parte de la moción.

La segunda tiene que ver también con la necesidad de hacer efectivo esa garantía de derechos que recogieron ustedes en un papel. El problema que se planteaba en Estella también se está produciendo en algunos casos, no son muchos, pero son casos, con menores y progenitores de la zona noroeste de Navarra, que son derivados al PEF de Pamplona y que tienen que desplazarse al menos una hora para poder hacer las visitas con sus padres o sus hijos. Entre uno y dos horas de trayecto por una carretera, la Nacional 121-A, de la que hemos hablado mucho esta legislatura, insegura y en obras, que hace que el viaje sea más penoso aún que de costumbre. Además, si uno no tiene vehículo propio, es prácticamente imposible compatibilizar los horarios del transporte público del Bidasoa, Malerreka, Bortziriak, Urdax, Zugarramurdi y Baztan para el desplazamiento a Pamplona. Con las posibilidades de atención que está brindando el PEF.

Somos conscientes de que debe haber masa crítica suficiente para abrir un nuevo centro en esa zona, la noroeste, que además está especialmente diseminada, pero lo que tampoco puede ser es que se abandone a una población y que no se cumpla con un derecho que les han concedido ustedes. El papel lo aguanta todo, los compromisos hay que cumplirlos.

Por eso, lo que pedimos es que, tal y como nos han trasladado abogados del Colegio de Abogados, se refuerce el PEF de Pamplona, de forma que se pueda descentralizar el servicio y se abra una sede con posibilidad de visitas algún día de la semana, en función de la demanda, en Elizondo para atender la zona noroeste. En función de la demanda, como digo, abriendo una sede que perfectamente puede ser aprovechando alguna sala que ya existe y con un mínimo refuerzo. Una propuesta barata y sencilla, pero que conllevará un gran beneficio para menores y progenitores del norte de Navarra.

Termino. Partidos socios del Gobierno: señores del Partido Socialista, señores de Geroa Bai, de Bildu, pido el voto afirmativo para esta moción, porque creo que es importante y una cuestión de justicia, también se lo pido a la señora De Simón, pero también les pido a los que forman parte del Gobierno —por eso no le añadía, señora De Simón— que no nos tomen el pelo. Ustedes y el Gobierno son lo mismo, así que si no se ven capaces de cumplir con la moción, no nos engañen más y voten en contra, porque vale de mentiras. Les aseguro que la gente está harta de mentiras, comprométanse con lo que puedan y asuman la crítica por el resto, porque eso es lo honesto. Por mi parte, nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Álvarez. ¿Turnos a favor de la moción presentada? ¿Turnos en contra? Bien, empezamos por los turnos a favor. Tiene la palabra en nombre del grupo Geroa Bai, su portavoz, la señora Aramburu.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Los Puntos de Encuentro Familiar de Navarra, ya se habló hace un año de esta cuestión, cuentan con una larga historia de dieciséis años, tienen su origen en 2002. Ha sido el proceso que han seguido, lo ha relatado un poco la señora Álvarez.

El objetivo que tienen es el de posibilitar el encuentro y la relación del niño o niña con el progenitor o pariente con el que no convive, para asegurar que esa persona menor de edad conserve el vínculo con sus progenitores, de modo que se propicie su buen desarrollo físico,

psíquico, afectivo y emocional más allá de la situación judicial por la que está atravesando. Se trata de ofrecer un espacio neutral para todas las personas implicadas en esa situación.

Cuando debatimos la moción de mayo de 2021 acerca de la instalación de un punto familiar en Estella, ya comentamos algunos datos que ofrecía una encuesta que se había hecho en 2018, según la cual, por ejemplo, de las actividades que se llevan a cabo en los puntos de encuentro, el intercambio de hijos e hijas era el 44,6 por ciento, las visitas supervisadas suponían el 42,9 por ciento y las visitas sin supervisión eran solo un 12,4 por ciento.

La encuesta aportaba otra serie de datos interesantes, pero yo destacaría ahora solo uno y es que, además de la valoración buena que hacían de la atención que se prestaba en los puntos de encuentro, las familias entrevistadas, en un 57,6 por ciento, estimaban que eran necesarios más puntos de encuentro en Navarra. Luego, en opinión de las familias, en aquel momento la situación de saturación de los puntos era clara.

Con la nueva licitación que se ha hecho, los puntos de encuentro han pasado de ser cuatro a ser cinco. Se ha puesto otro punto más en Pamplona, más específico para el programa de acogimiento familiar, con una previsión de atender a 300 familias. En realidad, hoy se atienden a 272. Podría pensarse y sí, es real que seguramente esto ha aliviado esa situación de saturación, pero en cambio, nos parece que no ha servido para corregir otros problemas, como es la descentralización de estos puntos de encuentro y el llegar a áreas en las que no tienen presencia.

Con respecto a lo que plantea la moción y con respecto a Estella en concreto. Cuando aprobamos la moción, lo hacíamos porque sabíamos que desde algunas localidades como Azagra, San Adrián, donde habían tenido que ir anteriormente a Calahorra, porque sabíamos de las dificultades que tenían para ir a los puntos de encuentro y porque desde el Colegio de Abogados, por ejemplo, se había pedido reiteradamente que se crease un punto de encuentro en la ciudad. Una demanda que, por cierto, continúa igual a día de hoy.

Hoy, pensando que en el punto de encuentro el centro han de ser siempre los y las menores, como en tantos otros servicios, y pensando también que las familias que acuden a los puntos de encuentro, puede darse el caso de que ambos progenitores vivan en localidades diferentes, hemos pedido datos sobre los menores y las menores que acuden a puntos de encuentro y que tienen su residencia en el área de Estella. Así, hemos recogido, salvo algún error, que hay dieciséis menores que en este momento están acudiendo a Pamplona o bien a Tafalla, incluso en un caso a Tudela, y las localidades de las que provienen son la misma Estella, lógicamente, Mendavia, Viana, Cirauqui, Larraona, Ayegui, Muniáin, San Adrián y Sartaguda. Como vemos de toda el área de Estella.

Pensamos que estos datos ya por sí mismos, dado que en algunos casos el recorrido que han de hacer las familias es de una hora de ida y una hora de vuelta, acreditan la necesidad de descentralizar ese punto de encuentro y hacer llegar la atención a toda esa área de Estella. Pero, además, pensamos que hay una serie de consideraciones que hay que tener en cuenta y que pensamos son también comunes a la necesidad que se da en la zona noroeste de Navarra. En el área de Estella son dieciséis, en el área noroeste nosotras hemos contabilizado cinco menores en esa situación, que de esa área se trasladan a otros puntos de encuentro más

lejanos. Pero seguramente no son las únicas familias, no son los únicos y las únicas menores que necesitan el punto de encuentro, porque como sucede en muchos otros servicios, podemos decir que la oferta también hace aflorar la demanda real. Quiero decir que las personas para solucionar sus problemas tienen que amoldarse, de alguna manera, a los recursos que las Administraciones les ofrecen.

En concreto, si unos progenitores y su hijo o hija, pongamos, viven en Viana o en Lesaka y tienen que trasladarse a Pamplona, hacer dos horas de viaje para entregar y recoger a su hijo o hija menor al otro progenitor con el que no convive, es fácil de ver que esas personas se ven prácticamente obligadas a buscar otra alternativa con algún familiar o con algún otro recurso, aunque, desde luego, eso no ofrezca al menor o la menor la misma garantía en todos los sentidos, como la que les ofrece el punto de encuentro.

Claro, como es lógico, estas dificultades, que se pueden dar en todas las familias y que se dan en todas las familias que viven en estas circunstancias, son todavía más agravadas para las que no tienen recursos personales, recursos económicos o viven en localidades en las que tampoco tienen unos medios de transporte con unos horarios que les faciliten esos traslados. Entonces, nos parece, desde luego a Geroa Bai, tenemos claro que esta cuestión no se puede abordar meramente desde un punto de vista cuantitativo de que hay equis niños o equis familias en un área determinada, sino que hay que tener estos otros criterios. Como digo, los datos es una variable a tener en cuenta, claro que sí, para dimensionar el servicio que se va a prestar, pero la descentralización y el acercamiento de estos servicios a las familias nos parece que también es algo fundamental.

Desde luego también, nosotros tenemos claro que, además del derecho de todos los progenitores a estar con sus hijos e hijas, lo que hay que preservar por encima de todo es los derechos y el interés de esos menores, de esos niños, niñas y adolescentes que viven una situación hoy de relación conflictiva. Por eso vamos a apoyar la moción que presenta Navarra Suma, porque nos parece muy importante que se cree el Punto de Encuentro Familiar en Estella, tal y como dijimos hace un año, y nos parece también interesante que se descentralice la atención de Pamplona, en la medida de lo posible, a la zona noroeste. Se puede crear una experiencia, un periodo, podríamos decir, de prueba, ofrecer a las familias a ver qué es lo que más les interesa, si les puede interesar en algunas ocasiones venir a Pamplona y en otras quedarse en su zona. Con lo cual, como digo, aprobaremos, votaremos a favor de la moción que se presenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Aramburu. Ahora tiene la palabra por el grupo EH Bildu su portavoz, la señora Izurdiaga.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente andrea, eta egun on denoi. Euskal Herria Bildu también vamos a votar a favor de los dos puntos de la moción que ha presentado esta mañana Navarra Suma. Un poco en consonancia con la intervención que ya tuvimos, la postura que mantuvimos en la moción que ya trajo hace un año y con la intervención que hemos tenido durante toda nuestra trayectoria.

Como ya se ha mencionado por algunos portavoces, la pasada legislatura este servicio se convirtió en un derecho garantizado y entendemos que tiene que ser así. En primer lugar,

porque es fundamental garantizar el interés de los menores, esto es un derecho básico y elemental que los poderes públicos, las Administraciones Públicas tenemos que garantizar. Además también, no se nos puede pasar por alto que en muchas ocasiones a este servicio se acude por derivación de los propios juzgados. Por tanto, el derecho a la justicia es un derecho esencial, es un derecho básico que debemos garantizar a toda la ciudadanía independientemente del lugar donde resida. Y manteniendo esa situación, lo que estamos haciendo es mantener una situación discriminatoria por razón del origen o por razón del lugar donde resida y, como siempre, venimos a perjudicar a la zona rural, a los municipios más pequeños y probablemente también a las familias más vulnerables. Por tanto, creemos que esta es una cuestión que se tiene que dar.

Compartimos abiertamente todos los planteamientos que ha realizado tanto la portavoz de Navarra Suma como los argumentos que ha realizado la portavoz de Geroa Bai, que no voy a reproducir porque estamos totalmente de acuerdo. Por tanto, creemos que es importantísimo que este recurso se garantice a toda la población navarra, insistimos, independientemente del lugar donde resida, porque creemos que en muchas ocasiones obedece a ese derecho, que decía, a la justicia. Un derecho esencial para proteger el interés de los menores, que es lo que realmente nos establece también la nueva Ley de Protección a la Infancia, que recientemente se aprobó en este Parlamento.

Esta medida no puede basarse única y exclusivamente en criterios economicistas. Estamos de acuerdo en que el servicio tendrá que ser adecuado, proporcional, tendrá que regirse por los parámetros de eficacia y eficiencia, como cualquier intervención, cualquier proyecto que rija en la Administración Pública, pero no puede basarse única y exclusivamente en criterios economicistas.

Nosotros desde luego, Euskal Herria Bildu, no estamos de acuerdo con ello. Nosotros sí vamos a exigirle al Gobierno que apruebe, que desarrolle y que ejecute esta moción en los términos en que fue aprobada, porque evidentemente nos parece una tomadura de pelo. Quizás me estoy precipitando, habrá que esperar a escuchar la intervención de la portavoz del Partido Socialista, pero me sorprende muchísimo que hoy vaya a votar en contra, cuando hace un año su posicionamiento fue a favor. Y digo que me sorprende muchísimo, porque en aquella intervención —tengo aquí el Diario de Sesiones— usted dijo: «el Departamento de Derechos Sociales ha dicho en varias ocasiones su intención de extender los puntos de encuentro. La legislatura pasada se hizo en Tafalla y esta legislatura ha dicho en varias ocasiones su intención de extenderlo a Estella». Esto es lo que usted manifestó en aquella sesión y, sin embargo, hoy va a votar usted en contra.

Mire, esto, como decía la portavoz de Navarra Suma, no es la primera vez que ocurre, es verdad, y supongo que en su intervención nos dirá que las mociones no son vinculantes. Esto es cierto, no lo desconocemos, así lo establece el reglamento, pero también es cierto que cuando una moción la aprueban los grupos que conforman el Gobierno, lo que están trasladando es su intención de cumplir con esta moción y desarrollarla, porque de lo contrario las mociones se están convirtiendo en mera propaganda. Aquí todo el mundo nos sumamos, decimos que sí, hacemos discursos fantásticos, nadie quiere quedar mal, pero luego realmente no se cumplen y no se están ejecutando. Y esto nos parece realmente grave, porque si no hay

interés en cumplirla, si consideran que hay motivos que impiden desarrollarla, póngalo de manifiesto. Podían ustedes haber presentado también una enmienda, podían haber pedido que se prorrogase el plazo de un año a dos, podían haberlo vinculado al cumplimiento de no sé qué estudios. Ustedes siempre, lo estamos viendo esta legislatura, no es la primera vez que ocurre en este departamento además, lo estamos viendo en numerosas ocasiones, cómo los grupos de Gobierno apoyan las mociones, votan a favor del cumplimiento de cuestiones que estamos solicitando los grupos de la oposición y, luego, no se están llevando a cabo.

Por tanto, creemos que esto no es de recibo. Creemos que usted en esa intervención trasladó la voluntad del Gobierno de extenderlo, ha transcurrido un año, no se ha extendido. Lo que más me sorprende es que en esta ocasión vaya a votar que no. Voy a esperar a sus explicaciones, si es por motivos técnicos, habrá que solventarlos. Pero insisto, Euskal Herria Bildu vamos a continuar exigiendo que se extiendan los puntos de encuentro, porque, como decía, es un derecho garantizado, es un derecho básico y esencial para garantizar el interés del menor. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Izurdiaga. Y tiene ahora la palabra por el grupo Izquierda-Ezkerra su portavoz, la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Nosotros, yo voy a reiterar el voto, la posición de voto en la moción que ya que ya se aprobó, como usted bien ha dicho, señora Álvarez, por unanimidad hace más de un año.

Yo de verdad, comparto con usted la necesidad de ese Punto de Encuentro Familiar en Estella, también de ese punto de encuentro en el área noroeste, y comparto también las reflexiones que ha hecho la señora Aramburu con relación a que los servicios se utilizan cuando existen, y cuando existen se utilizan más. En este caso, claro, estamos hablando de la protección de menores, de los derechos del menor, es un derecho garantizado. Por lo tanto, ahí no tengo ninguna duda.

También comparto la valoración que ha hecho la señora Álvarez, ha hecho también la portavoz de EH Bildu, la portavoz de Geroa Bai con relación al incumplimiento por parte del Gobierno, del Departamento de Derechos Sociales, de una moción que aquí se ha aprobado por unanimidad, los cincuenta parlamentarios, parlamentarias y todos los grupos. Por lo tanto, nosotros esperamos que este Punto de Encuentro Familiar, el de Estella al menos, el otro también, pero el de Estella sea inmediatamente efectivo, que esté ahí ya cuanto antes.

Lo que no comparto con usted, y se lo voy a decir, señora Álvarez, discúlpeme. No comparto con usted ese juego de palabras que induce a la idea de que todos los grupos que estamos aquí somos copartícipes de lo que el Gobierno hace o ejecuta. Entonces, yo estoy muy tranquila, desde el punto de vista de mi conciencia política, votando a favor de esta moción y con ese posicionamiento claro que tengo en este sentido, porque mi obligación es exigir que se cumpla el acuerdo programático, es decir, que se cumplan las mociones en este Parlamento, más si cabe, si esas mociones han sido aprobadas por unanimidad. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora De Simón. Terminados los turnos a favor, pasaríamos al turno en contra. Tiene la palabra por el grupo parlamentario socialista su portavoz, la señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. La verdad es que yo esta moción la iba a bautizar «moción queda bien», pero creo que la voy a bautizar «moción de reproche al Gobierno».

Mire, me parece, de verdad, yo he oído algunos discursos que me parecen una auténtica irresponsabilidad y, sobre todo, porque tratan de confundir a la gente. La garantía de un servicio —yo quiero aclarar— no es tener un recurso en cada municipio y la garantía del servicio está plenamente garantizada, valga la redundancia, en la actualidad. Todos los menores y familias que necesiten del Punto de Encuentro Familiar en nuestra Comunidad lo tienen garantizado. Y esto creo que hay que dejarlo claro, porque se han dicho muchas cosas y me parece una auténtica irresponsabilidad.

Dicho esto, yo creo que, insisto, la otra vez también lo dije, creo que los Puntos de Encuentro Familiar en nuestra Comunidad a Navarra Suma o a Unión del Pueblo Navarro en concreto, le han importado más bien poco a lo largo de la historia. No se ría usted, señora Álvarez, lo demostró muy objetivamente, muy claramente cuando usted era directora general. Me temo que o no conoce muy bien lo que es un servicio o, insisto, la irresponsabilidad de su grupo es extrema. Dice: «hagamos una propuesta barata y sencilla». Madre del amor hermoso. Cuando estamos hablando de un servicio como el Punto de Encuentro Familiar que es un servicio especializado, con tantas dificultades y que requiere de un trabajo intensísimo.

Una propuesta barata y sencilla, como hicieron en Tudela, cuando lo creó usted, que lo hicieron sin ningún tipo de números y sin ningún tipo de diagnóstico. Lo anunciaron a bombo y platillo, con jornadas completas y al mes o a los dos meses o a los seis meses, no recuerdo el tiempo, lo querían cerrar, pero no pudieron porque lo tenían en la cartera. Lo querían cerrar al poco de abrirlo y dejarlo en un cuarto de jornada a los profesionales que había ahí, eso es un servicio de calidad. Un Punto de Encuentro Familiar no es un servicio de entrega y recogida de niños, de intercambio de niños, es mucho más, requiere intervención, requiere profesionales asentados y requiere que esos profesionales además puedan hacer una intervención adecuada. ¿Su salida barata y sencilla quiere decir eso, que sea un intercambio de niños?

Mire, el departamento ha estado monitorizando durante tres años los casos provenientes de Estella y los casos provenientes de la zona norte, y no hay masa crítica. Nueve casos en 2021 derivados de Estella, de la zona norte los casos no los tengo, pero tengo a quince menores atendidos en la zona norte que incluyen Olloki, Sangüesa. ¿Qué quiere usted derivarlos a Elizondo? ¿De Olloki que se vayan a Elizondo? ¿De Sangüesa que se vayan a Elizondo también? (MURMULLOS). Perdonen, ¿pueden dejarme terminar?

Yo creo, que la responsabilidad del Gobierno, de éste y de todos, es desde luego garantizar el servicio. El servicio está plenamente garantizado, pero la responsabilidad también es hacer que el servicio sea un servicio de calidad y, desde luego, no generar falsas expectativas con propuestas baratas y sencillas, porque eso no es un Punto de Encuentro Familiar, eso será otra cosa, pero no un Punto de Encuentro Familiar, al menos, un Punto de Encuentro Familiar como

lo entendemos desde el Partido Socialista y a nivel personal de manera profesional, créanme que sé de lo que estoy hablando.

Acabo insistiendo en que nosotros, desde luego, vamos a seguir monitorizando los casos, vamos a seguir haciendo un diagnóstico claro y abriremos o propondremos ampliar el servicio, cuando esa extensión sea un servicio de calidad, porque si no, además, estaríamos generando una diferencia clara en la intervención de los diferentes casos, y creo que la homogeneidad también tiene que darse en esa intervención.

Y simplemente para acabar he de decirle a la señora Izurdiaga que no le voy a recordar a usted las mociones que votaron en la pasada legislatura a favor y que su Gobierno no realizó. Por lo tanto, vamos a ser un poco autocríticos todos. Sabemos perfectamente que las mociones que aquí se aprueban no son de obligado cumplimiento, desde luego, el Gobierno es el que gestiona y el que marca las prioridades, aunque los grupos marcamos aquí posicionamiento político. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Medina. Ahora, para el turno de réplica tiene la palabra la portavoz de Navarra Suma, proponente de la moción, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Muchas gracias, Presidenta. Lo primero, sí que voy a agradecer el voto a favor de los grupos de Geroa Bai, EH Bildu e Izquierda-Ezkerra. Voy a empezar de todas formas contestando a la señora Medina.

Usted, señora Medina, suele empezar sus discursos muchas veces diciendo, sea quien sea el portavoz, que de Navarra Suma es muy previsible suele decir. Para previsible, desde luego, es usted, lo primero que tiene que hacer es trabajar un poquito más. Mire, por lo menos, podía haberse leído el Diario de Sesiones de la vez anterior, que yo creo que no se lo ha leído, porque si se lo hubiera leído, se hubiera dado cuenta de que ha hecho usted exactamente el mismo discurso que la vez anterior. Eso sí, para votar lo contrario. Porque usted siempre hace el mismo discurso, se mete con Navarra Suma, se mete con esta portavoz, dice cosas que, además, ya le contesté y son fácilmente demostrables que no son ciertas.

Esta portavoz que le habla no era directora general de Familia y de ella no dependían los Puntos de Encuentro Familiar. Se lo vuelvo a repetir, pero es igual, como usted no se lee el Diario de Sesiones y dice siempre el mismo discurso, da lo mismo lo que diga que lo vuelve a repetir. Ya lo volveré a repetir el próximo día, que seguro que lo dice de nuevo.

También dice siempre en sus intervenciones que el Partido Socialista tiene mucho compromiso con lo que sea. Fíjese, dijo en aquella intervención, se lo ha dicho la señora Izurdiaga, pero se lo voy a volver a leer literal: «para el Partido Socialista este tema es prioritario, fundamental y es cierto que a veces los desplazamientos son complicados. De hecho, siempre se prioriza al menor para que sea el menor el que menos se desplace. El Gobierno de Navarra tiene intención de abrir un punto de encuentro en Estella y demás». Además, antes de que se presentara esta moción y por eso votó a favor. Es que la verdad es que se superan ustedes a sí mismos, los del Partido Socialista, y usted especialmente.

Ya no es que usted defienda esta legislatura lo contrario que defendía la pasada, con cuestiones como la renta garantizada o muchas otras cosas, no, defiende lo contrario un año y cuatro meses después. De verdad que es insuperable, porque, insisto, usted votó a favor de que se abriera un Punto de Encuentro Familiar en Estella y ahora vota en contra.

Yo, al resto de portavoces, les diría que de verdad que he echado también un poco de menos que hubieran hecho una mención de que su Gobierno no ha hecho nada, señora Aramburu, y de qué van a hacer para exigir, porque la señora Izurdiaga ha dicho que van a exigir. Yo me alegro mucho, pero hasta ahora no sé qué han hecho. Ha pasado el tiempo y las exigencias, el camino se demuestra andando. Yo, vamos, viendo la intervención de la señora Medina, creo que queda bastante claro que el Gobierno, el departamento de la señora Maeztu, no tiene ninguna intención de abrir este Punto de Encuentro Familiar para el que se ha puesto una partida presupuestaria.

Entonces, tienen ustedes la oportunidad de que se vea que realmente están con este Punto de Encuentro Familiar de Estella y están con esta descentralización, que se vea porque son ustedes los que pueden influir en este Gobierno. Porque la señora De Simón, es verdad, ha dicho también que ellos no son… Bueno, señora De Simón, ustedes también han sacado algo a cambio de este Gobierno, de hecho, en concreto en este Departamento de Derechos Sociales, tienen, de verdad, la oportunidad también de que se vea que realmente les importa esta cuestión.

Y termino solo con un apunte, la garantía de derechos, contrariamente a lo que ha dicho la señora Medina, efectivamente es atender a toda la demanda, pero es que existen personas, y nos lo han trasladado abogados que no están acudiendo al servicio, como ha dicho la señora Aramburu, porque no pueden ir a ese servicio, por lo tanto, no se atiende a la demanda, señora Medina. Se atenderá a la demanda registrada, pero hay muchísima gente que, teniendo que recibir este servicio, no lo recibe porque no se puede trasladar al Punto de Encuentro Familiar que le toca. Entonces, creo que sus afirmaciones desde luego en este punto tampoco eran exactas, como todas las demás. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Álvarez. Ahora pasaríamos a votar la moción presentada. Si les parece, lo hacemos a mano alzada. ¿Votos a favor de la moción presentada? (PAUSA). 11 votos a favor. ¿Votos en contra de la moción presentada? 3 votos en contra. Queda aprobada la moción por 11 votos a favor y 3 en contra. Viendo que han cargado perfectamente las pilas, les deseo un feliz día. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 9 horas y 54 minutos).